

BAQUEDANO, 06 JUL 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1188

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 31 de Mayo del año 2005, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Jocelyn Bravo López, R.U.T. 16.437.577-3, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 67, D.F.L. Nro. 1 del año 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 34488890, presentada por Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, por tres días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 34488890, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña Jocelyn Bravo López R.U.T 16.437.577-3, por el periodo comprendido entre el día 06 de Julio del año 2011 hasta el día 08 de Julio del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control